

Notificación de divorcio

Notificación de divorcio

Es el trámite que se hace en el momento del divorcio en la oficina municipal de la ciudad, pueblo o distrito. Cuando los extranjeros residentes en Japón se divorcian dentro del país, también tienen que notificar su divorcio conforme al reglamento del Registro Familiar.

También, el divorcio debe ser informado a sus respectivos países. En cuanto a la forma del trámite, debe consultar en la Embajada o Consulado de su país.

- (1) Plazo para la notificación: opcional (en cuanto a que realizara el arbitraje, reconciliación, acuerdo mutuo, juicio y divorcio por sentencia, dentro de 10 días desde la fecha concluída)
- (2) Persona a notificar: El esposo y la esposa (en caso de divorcio por juicio, el declarante)
- (3) Lugar: En donde está la dirección del esposo o la esposa, o en la oficina municipal de su domicilio permanente (honseki). (Si el cónyuge es una persona japonesa)

En la ciudad de Nishinomiya:

Alcaldía de Nishinomiya Sección de Asuntos Civiles

0798-35-3128

O, cada sucursal (excepto sábados, domingos y feriados), Centro de informaciones (excepto sábados, domingos y feriados), ACTA Estación de servicio de Nishinomiya.

(4) Documentos necesarios:

1. Certificado para la notificación de divorcio (Se consigue en la oficina municipal. Si es un divorcio de mutuo acuerdo. En este certificado se necesitan la firma de dos personas adultas como testigos)
2. Documentos que certifique su nacionalidad (Ej. pasaporte)
3. Documento que pueda identificar el matrimonio (en caso de matrimonio extranjero).
4. Verificación de identidad, (Carnet de conducir, pasaporte etc.)
5. Copia del certificado de mediación para los acuerdos mutuos y de reconciliación.

En caso de que el divorcio haya sido garantizado por un juzgado, se necesitara una copia del certificado final. En este último caso, no será necesario la firma del testigo ni de la otra parte dentro de la notificación.

Nota Según la ciudad, pueblo o distrito, puede variar el lugar para solicitar, la forma de solicitar, el tipo de servicio y el nombre de la institución.

Para más detalles, infórmese por intermedio de una persona que entienda el idioma japonés.

Si la persona, dentro de los residentes a mediano y largo plazo, en calidad de cónyuge reside con el estatus de “Estancia Familiar”, “Actividades Especiales (ㄥ)” “Esposo (a) de japonés, etc.” o el de “Esposo (a) de residente permanente, etc.”, se divorcia o separa por muerte de su cónyuge, debe presentarse dentro de 14 días en la Comisaría Regional de la Oficina de Emigración, Inmigración y Residencia o enviar por correo la notificación a la Oficina de Control de Emigración, Inmigración y Residencia de Tokyo.

Acerca de la manera de hacer el trámite, por favor pregunte en la Oficina de Control de Emigración, Inmigración y Residencia competente.